

CIRCULAR 253 DE 2010

(septiembre 28)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá,

PARA DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTRO, COORDINADOR SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL Y SALUD OCUPACIONAL Y COORDINADORES GRUPO ADMINISTRATIVO MIXTO.

Asunto: Lista Verificación condiciones de Higiene y Seguridad Industrial e instructivo Plan de Emergencias.

Con el objetivo de continuar trabajando en pro del bienestar de los funcionarios del SENA a nivel nacional y dar cumplimiento con la normatividad legal vigente en materia de Salud Ocupacional, la Secretaría General - Salud ocupacional remite para su aplicación la lista de verificación de condiciones de higiene y seguridad industrial y el instructivo para elaborar e implementar el Plan de Emergencias, documentos fundamentales del sistema de gestión de riesgos y control para la minimización de los factores de riesgos que puedan llevar a aumentar la incidencia y peligrosidad de accidentes y/o enfermedades de tipo laboral en la Entidad.

Por lo anterior se sugiere que se apliquen las siguientes listas de chequeo en las inspecciones periódicas y se tomen las medidas de control pertinentes a través de mantenimiento preventivo o correctivo, con el fin de prevenir o corregir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades de tipo laboral, logrando de esta manera ambientes de trabajos seguros y saludables.

JUAN BAYONA FERREIRA

Secretario General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

